

BOLETIN OFICIAL.

PROVINCIA DE CÓRDOBA.

Las leyes y las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

SUSCRICION PARTICULAR.

Un mes en Córdoba.	12 rs.	Fuera de ella	16 rs.
Tres id.	33		45
Seis id.	66		90
Un año.	132		180

Se publica los Lunes, Miércoles, Viernes y Sábados.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (Reales órdenes de 6 de Abril de 1839. y 31 de Octubre de 1845.)

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Presidencia del Consejo de Ministros.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Circular núm. 1479.

Vigilancia.—No habiéndose aun presentado en los puntos á que respectivamente fueron destinados los desertores extranjeros y emigrados políticos que se anotan á continuación, cumpliendo con lo que de Real orden se me ordena, he acordado que los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil procedan á su captura, y caso de lograrla los remitan á mi disposición.

Córdoba 12 de Octubre de 1859.—G. I.—Manuel Saenz Diente.

Nombres de los sujetos indicados.

Dévincan Desire, Pedro Alisorte, Rafael Martine, Armand Cadue, Juan Castandit.

Circular núm. 1478.

Vigilancia.—Los Alcaldes, empleados de vigilancia y Guardia civil, procederán á la busca de Ramon Aveycira, cuyas señas se espresan al pié, contra quien se sigue causa por hurto de las ropas que tambien se espresan, y caso de ser habido lo remitirán á disposición del Juzgado de primera instancia de Utrera, con los efectos que se le aprehendan.

Córdoba 12 de Octubre de 1859.

Señas del reo.

Estatura alta, enjuto de cara, ojos llorosos, patillas negras, ojos negros, boca grande y en una de

las manos, tiene descompuesto el dedo anular. Viste chaqueta y pantalón de tela de verano obscura, y muy usada, sombrero calañes muy usado y alpargates: este reo resulta ser gallego.

Ropas hortadas.

Una chaqueta y un pantalón de paño negro nuevo. Un chaleco de felpa de seda á cuadros blancos y encarnados. Dos camisones de percal de colores, uno nuevo y otro usado. Y una gorra de paño negro con vicera de charol.

Consejo de Administración de las obras de la Puerta del Sol.

Circular núm. 1460.

Cumpliendo este Consejo con lo prevenido en la ley de 19 de Junio del corriente año, ha señalado el día 4 de Noviembre próximo para la venta en pública subasta de los dos solares marcados en el plano aprobado por Real orden de 15 de Agosto último, para la nueva reforma de la puerta del Sol y sus calles afluentes, con las letras J y K cuyas áreas respectivas son, la del primero de 590,920 metros ó sean 5.035,180 pies cuadrados, y la del segundo de 347,560 metros, ó sean 4.476,573 pies cuadrados, bajo las bases siguientes:

Primera. La subasta del solar J empezará á las dos en punto del espresado día, y concluida esta se procederá acto continuo á verificar la del solar K celebrándose ambas en los términos prevenidos en la Instrucción de 18 de Marzo de 1852, ante el Consejo de Administración, en una de las salas del Ministerio de Fomento.

Segunda. Los planos correspondientes á los referidos solares, así como los pliegos de condiciones á que deberán sujetarse los compradores, estarán de manifiesto en el local que ocupa el Consejo en la Puerta del Sol, número 1 y 3, piso segundo, y en las oficinas de la Dirección facultativa, sitas en la calle del Correo, núm. 2, piso tercero.

Tercera. Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, debiendo consignarse previamente en la Caja general de depósitos la cantidad de 80,000 rs. como garantía para tomar parte en la licitación del solar J, y la de 70,000 rs. para la del solar K, acompañándose á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

Cuarta. No se admitirá proposición alguna que no cubra los tipos de subasta fijados en Consejo de Sres. Ministros, con arreglo á lo dispuesto en el artículo tercero de la ley de 19 de Junio último, los cuales son de 1.181.668 reales y 67 céntimos para el solar J; y de 1.050.573 reales y 35 céntimos para el solar K.

Quinta. En el caso de que resultasen dos ó mas proposiciones iguales, se celebrará únicamente entre sus autores una segunda licitación abierta en los términos prescritos en la citada Instrucción, debiendo ser en este caso la primera mejora por lo menos de 10.000 reales y las demás á voluntad de los licitadores, con tal de que no bajen de 1000 reales. Tanto en un caso como en otro la adjudicación se hará con arreglo á lo dispuesto en el artículo sexto de la ley de 28 de Junio de 1857, si alguno de los proponentes hubiese sido último dueño del solar espropiado.

Sexta. No será válido el remate hasta tanto que recaiga la superior aprobación del Gobierno. Una vez obtenida esta se satisfará el importe del solar en la Depositaria del Ministerio de Fomento, verificándose el pago en la forma siguiente: 16 por 100 dentro de los 15 días siguientes á la adjudicación del solar, y el resto en seis plazos anuales de 14 por 100; teniendo derecho el comprador, satisfecho que sea el plazo de 16 por 100, á descontar uno ó mas de ellos, en la misma forma é interés en que se verifica la capitalización, conforme á lo prevenido en el citado artículo tercero de la ley de 19 de Junio: de no satisfacer dicho primer plazo, perderá la fianza que prestó pa-

ra tomar parte en la subasta, así como perderá igualmente el plazo ó plazos que tenga entregados, caso de faltar en tiempo debido á cualquiera de los que deba satisfacer, quedando el Consejo con derecho para rematar nuevamente el solar.

Sétima. Los referidos solares se venden libres de toda carga y las escrituras de venta que se otorguen, constituirán la nueva titulación de los que se subastan, siendo de cuenta de los rematantes, el pago de los derechos de hipoteca y gastos de escritura.

Madrid 4 de Octubre de 1859.—El Presidente, El Marqués de la Vega de Armijo.—El Secretario, Martin Garcia de Loygorri.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N. vecino de entérado del anuncio publicado con fecha cuatro de Octubre último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la venta en pública subasta del solar marcado con la letra (aquí la letra del solar que se remate) en el plano aprobado para la nueva reforma de la Puerta del Sol, se comprometo á abonar á la Administración la cantidad de (aquí la cantidad en letra) por la adquisición de dicho solar, bajo los espresados requisitos y condiciones.

(Fecha y firma.)

Circular núm. 1475.

D. Francisco Abril Alcalde Constitucional de esta villa de la Almedinilla.

Hago saber: Se encuentra al público por término de ocho días para oír de agravios, el amillaramiento de la riqueza inmueble de este pueblo, base para la contribucion territorial de 1860, á fin de que durante dicho término sea examinado por los contribuyentes y deduzcan, si lo tienen por conveniente, las reclamaciones que crean convenientes, advertidos que pasado aquel no serán admitidas.

Almedinilla 10 de Octubre de 1859.—Francisco Abril.—Manuel José de Luna, Secretario

Distrito Universitario de Sevilla.

Circular núm. 1473.

INSTITUTO DE 2.^a ENSEÑANZA de Córdoba.

Memoria leída en el día de la apertura del curso académico de 1859 á 1860 por el Dr. D. Antonio Quintana, Director del Instituto provincial de 2.^a enseñanza de esta Ciudad.

SEÑORES:

No sería yo quien ocupase la atención de tan ilustre y escogida concurrencia, acostumbrada á oír en este recinto á distinguidos oradores, si el moderno reglamento de segunda enseñanza no me impusiera el deber ineluctable de inaugurar en este año académico la solemne apertura de los estudios. Porque consagrado por mi noble profesión á otros ejercicios mas severos, me es ya difícil el ejercitarme en otros nuevos de indole tan diferente, y hubiera elegido en otro caso para este acto público á cualquiera de los señores profesores que están presentes para que pronunciase una oración provechosa y lucida, en vez de mis estériles y desaliñadas palabras.

Pero el nuevo reglamento ha cambiado las antiguas formas que venian observándose en estas solemnidades, y mi trabajo en el día de hoy es mas modesto y mas proporcionado á mis escasas fuerzas. Ya no es un tema científico ó literario de los infinitos que podrían producir felices inspiraciones, el asunto que debe tratarse en este día. Hoy solo debe leerse una Memoria sobre el estado del Instituto durante el curso anterior, espresando las variaciones ocurridas en el personal del profesorado, el número de alumnos matriculados y examinados, los frutos de la enseñanza, las mejoras hechas en el edificio, los aumentos del material científico, y la situación económica del establecimiento con las demas noticias que puedan contribuir á dar cabal idea de su marcha.

Como este trabajo es el primero que en este momento publican los Institutos del Reino, todos podemos ver los datos estadísticos respectivos á cada uno para poder apreciar por lo existente en el día de hoy la solicitud y el celo por la pública enseñanza en los años venideros. Así es tambien como se despiertan ó se mantienen vivos los nobles estímulos del Profesorado, y como el supremo Gobierno puede conocer el grado progresivo de prosperidad que van alcanzando estos Establecimientos.

Durante el curso anterior no ha ocurrido otra novedad en el personal de señores Profesores de este Instituto que el nombramiento de D. Pedro García Llergo, Cura propio del Sagrario de esta Capital, para desempeñar la Catedra de Religión y Moral. Este digno párroco ha hecho ya sus primeros ensayos con inteligente celo en la educación moral y religiosa de los alumnos del Instituto; bien convencido de que la base de la dicha y bienestar de las Naciones no es otra que la moralidad de sus individuos.

El número de alumnos matriculados en el año próximo anterior asciende á 335, y el de los examina-

dos á 299. Sin adelantos y las notas obtenidas en sus últimos ejercicios se han publicado oportunamente en la forma prevenida por el Reglamento. Entre los examinados hay el número de sobresalientes, notables, buenos, medianos y reprobados que aparecen del estado adjunto á esta memoria.

Comparadas estas cifras con las de los años anteriores, y considerando tambien que hay dentro de la provincia otro Instituto autorizado por la vez primera en el año anterior para admitir matriculas á enseñanza doméstica se advierte que la misma instrucción se aumenta y se propaga, y que su importancia no es ya menester encarecerla porque está en la conciencia y al alcance de todos los hombres.

En el edificio no se han hecho mejoras durante el año anterior porque no habia fondos en el presupuesto ni capítulo ninguno que las autorizase. Pero hay suficiente número de aulas, claras, bien ventiladas, y capaces por ahora para todos los servicios del Instituto. Para disponer sus asientos en forma de anfiteatro como lo exige el reglamento, se necesitarian grandes obras y grandes recursos que hoy pueden aplazarse, en la confianza de que vendrán, y no tarde, mejores tiempos en que veamos multiplicada la riqueza de la provincia para que sus dignos representantes puedan atender á esta importante reforma sin dolorosos sacrificios.

El generoso apoyo con que hoy sin embargo contribuyen al sosten del Instituto y de la Escuela especial de Agricultura es un título que les honra y ennoblece. Reciban todos un público testimonio de la gratitud que aquí le tributan conmigo todos los Profesores y dependientes del Establecimiento.

Hay en él una sala de dibujo, pero en situación lamentable; porque carece de modelos para la enseñanza, y únicamente cuenta con una pequeña colección de dibujos ó estudios del natural hechos por un método ya abolido en todas las escuelas. Para el estudio del dibujo lineal y de adorno tambien faltan modelos; y si algunos adelantos se notan en los discipulos, todo se debe al celo de su digno Profesor que franquea todas sus colecciones particulares en provecho de la enseñanza.

Tenemos tambien una colección de sólidos y los instrumentos mas necesarios para la enseñanza elemental de la topografía: una magnífica colección de tipos de pesos y medidas del sistema métrico decimal: globos y mapas para el conocimiento de la Geografía: un gabinete de Física con los aparatos y máquinas mas indispensables para dar con fruto esta enseñanza; el cual acaba de enriquecer en el año próximo anterior con los aparatos y máquinas siguientes: 1.^o Un modelo de Cabria, y Cabrestante. 2.^o Un modelo de Torno. 3.^o Un aparato para demostrar el aplastamiento de los polos de la tierra en su movimiento de rotación. 4.^o Otro para la demostración de las fuerzas centrífugas y sus efectos. 5.^o Un campanario eléctrico-telegráfico de Mirand. 6.^o Un telegrafo eléctrico de cuadrante compuesto de manipulador y de receptor. 7.^o Varios termómetros con las escalas de Reaumur, Centígrado y Jahreheit, y ultimamente

un magnífico espejo de cristal, convexo-esférico, traído novisimamente de Paris, con cuyos instrumentos se han desvanecido las dificultades con que tenia que luchar el profesor de esta ciencia para hacerse comprender de sus discipulos.

Para la enseñanza del importante ramo de la Historia Natural contaba ya este Instituto en años anteriores con una colección de piezas cinatómicas, y otra bastísima de animales preparados para el estudio de la Zoología: con otra colección de formas cristalográficas, de aparatos y de minerales para la enseñanza de la mineralogía: con otra colección de rocas y de fósiles para la de la Geología; y para la de la Botánica el Herbario y la colección forestal de la provincia premiada en varias exposiciones. Pero durante el curso anterior se han adquirido diversas especies de animales de varios grupos, y algunos aumentos para la colección forestal; y como notable debo hacer mención del planteamiento de un jardín botánico en el cual figuran numerosas y magníficas especies colocadas, unas por familias y en eras para el estudio de clasificación, y otras agrupadas segun sus propiedades industriales, agrícolas ó medicinales. Este jardín que se ha plantado y costado con fondos del Instituto y de la Escuela especial de Agricultura dentro de este mismo edificio, ademas de servir para la práctica de los alumnos de ambas carreras, presta ya á la población el servicio de distribuir entre los agricultores pequeñas cantidades de semillas, plantas y raices de las que en él se han aclimatado; así como tambien facilita á los enfermos las plantas medicinales que por su rareza no se encuentran en otra parte, ó que aunque comunes deban admirarse en un estado fresco. Cuando la Direccion general de Instrucción pública forme el catálogo de los objetos propios para la enseñanza de las asignaturas, nos ajustaremos á sus prescripciones para ir adquiriendo lo mucho que nos falta.

La situación económica de este Instituto se comprende á primera vista, manifestando sus rentas propias, sus demas ingresos, y sus obligaciones. Ascenden aquellas á 103.415 rs. anuales, procedentes de efectos de la Deuda pública, de censos y de arrendamientos de predios rústicos y urbanos, celebrados en pública subasta para obtener todas las ventajas del concurso y de la competencia de los postores entre si. El Colegio de internos adjunto á este Instituto paga tambien al mismo una asignación anual de 40.000 rs.; y agregando á ambas partidas 39.000 rs. por derechos de matriculas y grados, los ingresos todos consisten en 182.415 rs.

Las obligaciones y cargas que por todos conceptos se satisfacen importan 210.175 rs. anuales, resultando un déficit de 57.760 rs. que para su pago se incluyen en el presupuesto provincial que regirá en el año próximo de 1860.

En el presupuesto del año corriente no estaba gravada la provincia para el sosten del Instituto. Pero hay un déficit de 41.057 rs., procedente de haberse suprimido el pago de una pensión que satisfacía el patronato llamado de Torreblanca, y de la falencia de la renta del arrendamiento de una dehesa propia del Instituto, cuyas partidas unidas á la reduc-

ción de unos sobrantes que figuraban en las cuentas de 1857 producen el déficit que queda marcado.

Tal es el cuadro que puede ofrecerse en este día sobre el estado presente del Establecimiento. Si en el año venidero continúan presentándose estos apuntes estadísticos al tiempo de la apertura, de año en año podrá verse su marcha progresiva, descubriéndose tambien las causas que contribuyen á retardar ó acelerar los adelantos de la juventud; trabajos que podrán acaso servir algun día para formar la historia literaria de nuestro país. Por este medio conservarán igualmente los Institutos su propia individualidad, y procurarán rivalizar entre si en provecho de la enseñanza pública, que tan positivamente influye en el perfeccionamiento de los hombres.

Este es, Señores, el aspecto mas bello de la ciencia. Porque ella se encarga de hacer comprender al hombre sus deberes como ser social, y de proporcionarle los goces morales y materiales que necesita y que constituyen su bienestar sobre la tierra. Y cuando reina la paz y la calma en el corazón humano, no se fragan tampoco esas tempestades que producen los crímenes, y que son el oprobio y la vergüenza de la humanidad. La estadística penal de las naciones confirma prácticamente que los culpables suelen ser por regla general aquellos seres desgraciados que no recibieron con oportunidad educación moral y religiosa, ni la conveniente instrucción para aquellas útiles industrias donde se reflejan los principios y progresos de la ciencia.

A nuestra Augusta Reina Doña Isabel II debemos hoy nosotros el haber principiado á marchar por esa gloriosa senda que nos presenta ya á la vista un risueño porvenir y la próxima grandeza de nuestra patria. Bajo el régimen constitucional de nuestra Augusta Soberana se simbolizan hoy los adelantos hechos en la enseñanza y en la ciencia, y la introducción en nuestro suelo de las mejores conquistas del espíritu humano en este siglo. Nuestro reconocimiento á tan inmensos beneficios debe ser eterno. Dignísimos profesores, á vosotros que con mas competencia que yo podeis apreciar el valor de los elementos de vida que hoy tiene esta memorable Casa: que con vuestro saber y experiencia podeis sacar de ellos un partido ventajoso: á vosotros os toca continuar trabajando con el cuidadoso esmero que habeis empleado hasta el día para conservar su antiguo y bien merecido renombre, y para corresponder á la confianza que los padres os dispensan cuando os entregan sus tiernos y queridos hijos.

Y vosotros jóvenes alumnos, que siguiendo las inspiraciones de vuestro genio ó los prudentes consejos de vuestros mayores os venis á aprovechar de los medios de instrucción que os brinda este establecimiento, sujetos para alcanzarla á las reglas que os prescriban vuestros superiores: no olvideis nunca que tambien depende de vosotros el honor y el buen nombre de este Instituto provincial: no permitais que se rebaje su justa celebridad, y procurad que siempre para vosotros un título distinguido que os atraiga el respeto y la estimación pública.

INSTITUTO DE 2.ª ENSEÑANZA DE CORDOBA.

CURSO DE 1839 A 1860.

Cuadro de los alumnos matriculados y examinados en este instituto en el expresado curso.

INSTITUTO.

ENSEÑANZA DOMESTICA.

ASIGNATURAS.	MATRICULADOS.			EXAMENES ORDINARIOS.						MATRICULADOS.			EXAMENES ORDINARIOS.					
	En el Instituto.	Trasladados.	Total.	Sobresalientes.	Notablemente aprovechados.	Buenos.	Medianos.	Suspensos.		Sobresalientes.	Notablemente aprovechado.	Buenos.	Medianos.	Reprobados.	Cursantes que no han sufrido examen.	Total de los que han ganado curso.	Total de los que han perdido curso.	
Primero año de latin.	34	2	36	3	3	7	10											
Segundo idem.	37	3	40	2	3	9	12											
Griego.	39	1	42	2	5	11	15	3										
Análisis y traducción del latin y griego.	42	1	43		6	10	18	5										
Elementos de Retórica y Poética.	33	2	35	6	3	14	6											
Idem de Geografía é Historia.	85	3	88	4	4	21	41											
Idem de Historia.	43		43		5	11	18	7										
Idem de Aritmética y Algebra.	90	4	94	5	11	18	39											
Idem de Geometria y Trigonometria.	35	2	37	4	5	11	8											
Idem de Física y Química.	39	1	40	5	5	9	14											
Nociones de Historia natural.	45	2	47	6	4	11	18											
Elementos de Psicología Lógica y Ética.	40	1	41	9	3	19	6											
Primero año Francés.	90	5	95	2	7	22	33	8										
Segundo año de Francés.	38	1	39	4	2	7	20											

